

declaran la pérdida de vigencia de las autorizaciones administrativas para conducir de que son titulares las personas que en anexo se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, esta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” o diario oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico.

Estas resoluciones son inmediatamente ejecutivas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 94 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que las personas relacionadas no podrán conducir desde el día siguiente a la publicación del presente edicto en el “Boletín Oficial” o diario oficial correspondiente.

Los correspondientes expedientes obran en la Jefatura Provincial de Tráfico.

Zaragoza, a 16 de febrero de 2011. — El jefe provincial de Tráfico, Eduardo Checa Zavala.

ANEXO

Relación que se cita

Expediente, conductor, DNI/NIF, localidad y fecha

5003091822. ABDELAZIZ AZHAR. X2592414S. LUMPIAQUE. 25-01-2011.
5002928677. ADOLFO LOPEZ IBÁÑEZ. 29091339. TAUSTE. 10-02-2011.
5003062622. BENJAMIN MOYA HERRANZ. 36482018. ZARAGOZA. 10-02-2011.
5003021255. VICTOR MANUEL FERNANDEZ PEGUERO. X6207182B. ZARAGOZA. 10-02-2011.

Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo

Núm. 2.145

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, se somete a información pública el proyecto de la siguiente variante subterránea de línea eléctrica aérea, propiedad de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para las que se solicita autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución:

Peticionario de la variante: Dragados, S.A.

Domicilio: Polígono industrial La Malita, apartado de correos 2, 42250 Arcos de Jalón (Soria).

Titular de la instalación: Endesa Distribución Eléctrica, S.L.

Referencia: ZA-AT0004/11.

Tensión: 15 kV.

Origen: Nuevo apoyo núm. 30, de conversión, de la línea “Alhama”.

Final: CT núm. 1, existente, del polígono industrial de Cetina.

Longitud: 410 metros.

Recorrido: Polígonos 6 y 9, en término municipal de Cetina.

Finalidad: Eliminar tendido aéreo por adecuación de autovía A-2.

Presupuesto: 93.024,97 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 7 de febrero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 2.424

De acuerdo con el artículo 125 del Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, se somete a información pública el proyecto de la siguiente instalación eléctrica, para la que se solicita Autorización administrativa y aprobación del proyecto:

Peticionario: Zaragoza Plaza Center Campus Empresarial, S.A.

Domicilio: Zaragoza, paseo de Sagasta, 14.

Referencia: AT 200/2009.

Emplazamiento: Término municipal de Zaragoza, polígono Plaza, manzana Cins.

Potencia y tensiones: 400 kVA, de 15/0,380/0,220 kV.

Acometida: Línea eléctrica subterránea, trifásica, con entrada y salida en el CT, a 15 kV y 36 metros de longitud.

Finalidad de la instalación: Suministrar energía eléctrica a edificio de centro de formación profesional.

Presupuesto: 52.820,68 euros.

Todos aquellos que se consideren afectados podrán examinar el proyecto y presentar sus alegaciones, por escrito y triplicado, en el Servicio Provincial de Industria, Comercio y Turismo de Zaragoza (paseo María Agustín, 36, edificio Pignatelli), en el plazo de veinte días a partir de la fecha de publicación de este anuncio en el BOPZ.

Zaragoza, 9 de febrero de 2011. — El director del Servicio Provincial,

Núm. 2.582

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de la ampliación de la subestación transformadora “La Almunia”, en una posición de línea en el nivel de tensión de 15 kV, en el término municipal de La Almunia de Doña Godina (Zaragoza) (ZA-AT0081/10).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para la ampliación de la subestación transformadora “La Almunia”, ubicada en el término municipal de La Almunia de Doña Godina, junto a la salida del polígono industrial “La Cuesta I”, en una posición de línea en el nivel de tensión de 15 kV, destinada a dotar de suministro eléctrico al polígono industrial “La Cuesta”, en el sector SU-3, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial don José Antonio Abadía Artajona, con presupuesto de ejecución de 91.191 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año a partir de la fecha de la presente notificación.

2.ª El titular de la instalación tendrá en cuenta los condicionados establecidos por los organismos afectados por la instalación autorizada.

3.ª La instalación habrá de ejecutarse de acuerdo con las características y detalles constructivos consignados en el proyecto que ha servido de base para la tramitación del expediente y, en todo caso, dentro de las normas reglamentarias.

La presente autorización se otorga sin perjuicios a terceros e independientemente de las autorizaciones, licencias o permisos de competencia municipal, provincial y otros, necesarios para la realización de las obras.

Contra la presente resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el consejero de Industria, Comercio y Turismo, en el plazo de un mes, sin perjuicio de que el interesado pueda interponer cualquier otro recurso que estime procedente.

Características de la instalación

SUBESTACIÓN TRANSFORMADORA “LA ALMUNIA”, DE 132/45/15 kV.

La ampliación consistirá en la instalación de una nueva de posición de línea, en el nivel de tensión de 15 kV, en celda metálica aislada con SF6, incorporando los siguientes elementos:

Nivel de tensión de 15 kV. Interior, doble barra, en celdas metálicas aisladas con SF6, de 24 kV, 2000 A y 25 kA.

Una posición de línea, que se denominará “Pol. La Cuesta 3”, conteniendo:

— Dos seccionadores de barras, uno de tres posiciones, 24 kV, 630 A y 25 kA.

— Un interruptor automático, 24 kV, 630 A y 25 kA.

— Dos transformadores de intensidad 300-600/5-5 A.

Zaragoza, 14 de febrero de 2011. — El director del Servicio Provincial, Francisco Javier Hualde García.

Núm. 2.583

ANUNCIO relativo a la autorización administrativa y aprobación del proyecto de ejecución de un centro de transformación y su acometida subterránea, a 13,2 kV, en calle Doz, número 11, en Tarazona (Zaragoza) (ZA-AT0082/10).

Cumplidos los trámites previstos en el Reglamento de sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en líneas eléctricas de alta tensión, aprobado por Real Decreto 223/2008, de 15 de febrero; en el Reglamento sobre condiciones técnicas y garantías de seguridad en centrales eléctricas, subestaciones y centros de transformación, aprobado por Real Decreto 3275/1982, de 12 de noviembre, y en el Real Decreto 1995/2000, de 1 de diciembre, en el expediente iniciado a petición de Endesa Distribución Eléctrica, S.L., para instalar un centro de transformación de tipo interior, de 630 kVA, y su acometida subterránea, a 13,2 kV, situado en Tarazona, en calle Doz, número 11, y destinado a atender la demanda de energía eléctrica en la zona, con potencia eléctrica y demás características técnicas que se detallan en el presente anuncio, según proyecto suscrito por el ingeniero técnico industrial doña Miriam Arrabal Dieste, con presupuesto de ejecución de 35.657,65 euros,

Este Servicio Provincial, de acuerdo con las facultades que tiene conferidas, ha resuelto:

Autorizar la instalación y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, de acuerdo con las siguientes condiciones:

1.ª El plazo de puesta en marcha deberá ser de un año a partir de la fecha de la presente notificación.